



Capacitar para fortalecer a la Justicia

2017 Año de las Energías Renovables

**DISPOSICION SE-CFJ N° 120/17**

Buenos Aires, 3 de julio de 2017

**VISTO:**

La ley 7 (modif. por ley 5288), la Res. CACFJ N° 15/13 y CACFJ N° 18/13, la Disp. 04/17, la Actuación CFJ-CAP N° 2067/17 y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo VIII se aprobó el "**PROGRAMA PERMANENTE DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS** que prevé la actividad: "**Organización y seguridad informática en las oficinas judiciales**".

Que, dentro del marco del referido Programa Permanente y mediante la Actuación del Visto, la Secretaría General de Política institucional de la Asesoría General Tutelar, solicitó la realización de la actividad Seguridad Informática, cuyos contenidos se adecuan a la mencionada actividad.

Que, a efectos de facilitar la inscripción de los interesados y toda vez que en el ámbito de la Asesoría General Tutelar, la realización actividad ha sido promovida como Seguridad Informática, resulta conveniente mantener ese título para su difusión.

Que resulta necesario designar capacitadores, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la actividad.

Que la Res. CACFJ N° 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la determinación de los docentes la que desarrollarán las actividades mencionadas en dicha resolución.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que mediante el art. 1° de la Disp. SE-CFJ N° 04/2017, el Secretario de Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, delegó en el Director del Centro de Formación Judicial la administración del Sistema de Formación y Capacitación Judicial durante la ausencia del señor Secretario Ejecutivo y la firma de las disposiciones que sea necesario emitir.

Por ello,

**El Director de Formación Judicial y Administrativa del  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: "Seguridad Informática", con modalidad en oficina, el día 7 de julio de 2017 de 11:00 a 13:00hs en el Aula de Capacitación N° 2 del Centro de Formación Judicial, sita en Bolívar 177, 2º piso, C.A.B.A., para agentes de la Asesoría General Tutelar.

2º) Desígnase capacitadora de la actividad *ad-honorem* a Cecilia Pastorino.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría General Tutelar; publíquese en el sitio Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICIÓN SE-CFJ N° 120/17**

**Dr. Carlos María Parise**  
**Director**  
**Formación Judicial y Administrativa**  
**Centro de Formación Judicial**

AHM